

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

33478 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

El Director Técnico del Departamento 3º y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance nº C-132/11-0, en méritos a lo acordado en Providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 29 de septiembre de 2011, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Hace saber: Que en este Tribunal, se sigue procedimiento de reintegro por alcance nº C-132/11-0, del ramo de EE.LL. (Ayuntamiento de Cacabelos), León, como consecuencia de un presunto alcance originado por la existencia de un perjuicio a los fondos del precitado Ayuntamiento como consecuencia de diversos pagos carentes de justificación.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 29 de septiembre de 2011.- Director Técnico, Secretario del procedimiento, Diego Navarro Corbacho.

ID: A110072193-1